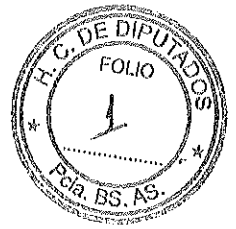




FXPTE. D- 3772 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA

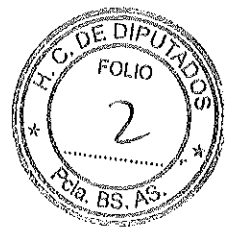
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**Artículo 1°:** Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Carlos Domingo DELLA NAVE, trabajador de esta Cámara de Diputados, detenido, desaparecido y víctima del terrorismo de Estado.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
JUAN MARTIN MALPELI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara y a modo de renovar el compromiso, presento este proyecto de Ley como personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el Artículo. 5 de la Ley 14.622, al trabajador de esta casa de Leyes Carlos Domingo DELLA NAVE.

Nació el 18 de abril de 1949. Se crio en Lanús, en una familia peronista y desde chico se sintió convocado por la política, a los 15 años trabajaba en el Ferrocarril Roca, donde también tuvo una militancia gremial.

Cuentan que en el año 1967 se fue de mochilero al norte para unirse a la guerrilla del Che en Bolivia.

Involucrado siempre en política, en mayo de 1970 fue detenido ilegalmente por la Policía Federal, junto a su compañero de militancia Alejandro Baldú, quien desapareció en manos de la represión. Della Nave fue "legalizado" y lo trasladaron sin causa a la cárcel de Devoto. Allí conoció a Alicia Edil Melconian, con quien se casaría y tendría a su único hijo.

De Devoto lo trasladaron a la Unidad 9 de La Plata, donde permaneció detenido hasta el 25 de mayo de 1973, cuando fue puesto en libertad por la amnistía para los presos políticos que en la Provincia de Buenos Aires ordenó el gobernador Oscar Bidegain.

Militante de la Juventud Peronista, ingresó a trabajar en el Bloque FREJULI el 1º de junio de 1973 con el legajo N° 200.273, hasta febrero de 1974 en que fue cesanteado.

Enrolado ya en Montoneros, por su condición de experto en comunicaciones se desempeñó como ayudante de Rodolfo Walsh en la organización.

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Fue secuestrado el 13 de septiembre de 1976 y aún permanece desaparecido. Testimonios de sobrevivientes aseguran que soportó torturas durante más de una semana, sin haber dado ningún tipo de información a sus captores.

El 16 de septiembre de 2014, se realizó la reparación en su legajo, mediante Resolución de Presidencia N°2723/2014, donde consta la siguiente leyenda: "El presente trabajador ha cesado en sus funciones en virtud de haber sido víctima del Terrorismo de Estado".

Nuestro compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos es seguir aportando a la construcción para la Memoria, la Verdad y la Justicia que tiene un valor fundamental en el sostén de nuestra Democracia.

Recuperar sus historias de vida, sus militancias es al menos poner voz a tanto silencio y dolor, tratando de reparar tanta injusticia. a aquellos que dieron la vida por un país más justo, libre y soberano.

Por Nuestros 30.000 Desaparecidos, decimos ¡Presente Ahora y Siempre!.. No Olvidamos, elegimos tener Memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
JUAN MARTIN MALPELI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.